



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
PEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 178 Fecha: 31 MAR. 2022

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 022 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao,

31 MAR. 2022

#### VISTOS:

El Informe N° 031-2021/IDRV, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por el Coordinador General de la Actividad; Memorandum N° 235-2021-GRC-GRDS-OREDIS de fecha 18 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 1662-2021-GRC/GA-TESO de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 255-2021-GRC-GRDS-OREDIS de fecha 03 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 1610-2021-GRC/GA-TESO de fecha 10 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 017-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 171-2022-GRC/GA-TESO de fecha 01 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 011-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 0034-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Memorandum N° 045-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 04 de febrero de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorandum N° 178-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 050-2022-GRC/GRDS-OREDIS-MCY de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 120-2022-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; y;



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021" conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/. 766,234.19 (setecientos sesenta y seis mil doscientos treinta y cuatro con 19/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) nueve meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada en la Estructura Funcional Programática - META 150, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante el Informe N° 031-2021/IDRV, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Coordinador General de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", Sr. ISRAEL DANIEL RODAS VALLADARES, bajo el principio de presunción de veracidad, presenta su informe final y catorce (14) anexos adjuntos asumiendo la responsabilidad de su contenido y la veracidad del mismo, toda vez que como coordinador general y dentro sus funciones de acuerdo a los términos de referencia de contratación, fue el responsable de llevar a cabo el plan de trabajo virtual y hacer la programación general de la actividad denominada "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", así como supervisar y monitorear el cumplimiento de las actividades asignadas al capacitador, asistente técnico, asistente administrativo, interprete de lengua señas peruanas, supervisor y promotores;

Que, el Coordinador General de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", Sr. ISRAEL DANIEL RODAS VALLADARES, en su Informe Final, señala la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto asignado de S/. 766,234.19 (setecientos sesenta y seis



mil doscientos treinta y cuatro con 19/100 Soles) y la ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 720,194.38 (setecientos veinte mil ciento noventa y cuatro con 38/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) meses, desde el mes de abril del 2021 hasta el mes de diciembre del año 2021 respectivamente, así mismo, menciona que según expediente de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021" aprobado Resolución Gerencial General Regional N° 073-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 31 de marzo 2021, se proyectó la cantidad de 3,700 beneficiarios como meta física al inicio de la actividad, en la cual se desarrollaron tres (03) componentes de manera virtual a través de la plataforma ZOOM (02 capacitaciones y 01 foro regional), estos componentes consistieron en la capacitación denominada "Lengua de Señas-Nivel Básico", capacitación denominada "Lengua de Señas-Nivel Intermedio" y el Foro Regional virtual por el día internacional de Lenguaje de Señas y la semana Internacional de las personas sordas;

Que, mediante el Memorandum N° 235-2021-GRC-GRDS-OREDIS, de fecha 18 de noviembre de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pago 2021 y sustentos correspondientes del gasto de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

Que, mediante el Memorando N° 1662-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia simple de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

Que, mediante el Memorandum N° 255-2021-GRC-GRDS-OREDIS, de fecha 03 de diciembre de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago 2021 y sustentos correspondientes del gasto de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", emitidos en el mes de noviembre de 2021;

Que, mediante el Memorando N° 1610-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia simple de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

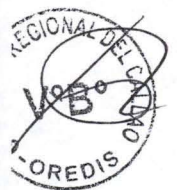
Que, mediante el Memorandum N° 017-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 10 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pago 2021 y sustentos correspondientes del gasto de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

Que, mediante el Memorando N° 171-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 01 de febrero de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad copia simple de los comprobantes de pagos de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

Que, mediante el Memorandum N° 011-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 07 de enero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Contabilidad el REPORTE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, NEMO: 150 y CIS: 0001, adjuntando la Resolución Gerencial General Regional N° 073-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, que aprueba la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

Que, mediante el Memorando N° 0034-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de enero del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad el reporte de la específica de gastos de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021";

Que, mediante el Memorandum N° 045-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 04 de febrero de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad la elaboración del CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", por encontrarse realizando las gestiones administrativas, para la liquidación financiera de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao";



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FIDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: 11 MAR. 2022

Que, mediante el Memorandum N°178-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 16 de marzo del 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", la cual fue aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 073-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, ejecutada con el NEMO 0150-CIS 0001;

Que, mediante el Informe N° 050-2022-GRC/GRDS-OREDIS-JMCY, de fecha 22 de marzo de 2022, el personal Especialista en Formulación y Gestión Presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, quien fue designado como liquidador de actividades operativas ejecutadas en el año 2021 por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, con el documento Memorandum N° 002-2022-GRC-GRDS/OREDIS, señala que con el Informe N° 031-2021/IDRV, de fecha 30 de diciembre de 2021, presentado por el Coordinador General de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", Sr. ISRAEL DANIEL RODAS VALLADARES, en el cual presenta su informe final y catorce (14) anexos adjuntos, informa la culminación de la actividad, los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos y la meta programada al inicio de la actividad, con un presupuesto asignado de S/. 766,234.19 (setecientos sesenta y seis mil doscientos treinta y cuatro con 19/100 Soles) y la ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 720,194.38 (setecientos veinte mil ciento noventa y cuatro con 38/100 Soles), con un plazo de ejecución de (09) meses desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año 2021 respectivamente. La meta física programada según expediente aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 073-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 31 de marzo 2021, fue de 3,700.00 beneficiarios al inicio de la actividad y al final de la actividad, se verificó la cantidad de 8,132.00 beneficiarios, representando el porcentaje de 219.78%, lo que evidencia un superávit de 4,432 beneficiarios, así mismo, de acuerdo a la información obtenida por la Oficina de Contabilidad, en el CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA-ACTIVIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA se muestra la ejecución presupuestal de la actividad "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", por el importe de S/ 720,194.38 (Setecientos veinte mil ciento noventa y cuatro con 38/100 Soles), dicho importe es concordante con la ejecución presupuestal informada por el Coordinador General de la actividad, Sr. ISRAEL DANIEL RODAS VALLADARES en su Informe N° 031-2021/IDRV, de fecha 30 de diciembre de 2021. Efecto por el cual sugiere la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", toda vez, que se cuenta con los documentos requeridos en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, mediante el Informe N° 120-2022-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 23 de marzo de 2022, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, recomienda la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Promoción de Lengua de Señas en la Región Callao 2021", toda vez, que se cumple con el procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR;

Que, en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR. De fecha 21 de junio de 2022, señala que "culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, (...)

"La Unidad Orgánica a cargo elaborará el informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informe parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, acta de conformidad de la Actividad, entre otros documentos y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los Bienes y activos excedentes de la actividad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 128 Fecha: 31 MAR. 2022



Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "PROMOCIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2021" con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 720,194.38 (SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 38/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/ 46,039.81 (CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE CON 81/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 720,194.38 (SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 38/100 SOLES)** correspondiente a la Actividad "PROMOCIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2021", precisando que este monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 LIC. ELIZABETH MARICOT CORNELIO FERREL  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 PEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 31 MAR 2022

TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 AV. ALVARO YAGUAPAN 1001  
 LIMA 1001



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: .....

31 MAR 2022

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ANEXO N° 01

Actividad: "PROMOCIÓN DE LENGUA DE SEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2021"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021  
 Presupuesto Aprobado : S/ 766,234.19  
 Presupuesto Ejecutado : S/ 720,194.38

## CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	FF/RB	ESPECIFICA	META	MONTO S/
2436	5-18	2.3.29.11	150	35,100.00
2437	5-18	2.3.29.11	150	18,000.00
2368	5-18	2.3.29.11	150	18,000.00
2369	5-18	2.3.29.11	150	18,000.00
2370	5-18	2.3.29.11	150	18,000.00
2417	5-18	2.3.29.11	150	13,500.00
2371	5-18	2.3.29.11	150	13,500.00
2372	5-18	2.3.29.11	150	13,500.00
2373	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2374	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2375	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2376	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2377	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2378	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2379	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2380	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2381	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2382	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2383	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2384	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2385	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2386	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2387	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2388	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2389	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2390	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2391	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2392	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2393	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00



2394	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2395	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2396	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2397	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2398	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2399	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2400	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2401	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2402	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2403	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2404	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2405	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2406	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2407	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2408	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2409	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2410	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2411	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2447	5-18	2.3.29.11	150	11,250.00
2413	5-18	2.3.27.32	150	18,000.00
2430	5-18	2.3.27.32	150	18,000.00
2431	5-18	2.3.27.32	150	18,000.00
2412	5-18	2.3.27.32	150	22,500.00
2428	5-18	2.3.27.32	150	22,500.00
2429	5-18	2.3.27.32	150	22,500.00
2414	5-18	2.3.22.41	150	28,800.00
2415	5-18	2.3.15.99.99	150	350.00
2438	5-18	2.3.1.99.14	150	600.00
2416	5-18	2.3.12.11	150	450.00
2439	5-18	2.3.18.21	150	350.00
2434	5-18	2.3.15.12	150	13,977.90
2435	5-18	2.3.15.12	150	240.00
2433	5-18	2.3.15.12	150	1,810.59
2432	5-18	2.3.15.12	150	555.70
<b>TOTAL</b>				<b>766,234.19</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIÉL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 31 MAR 2022



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
1	231211	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	450.00	450.00	0.00
2	231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	16,584.19	794.38	15,789.81
3	23159999	OTROS	350.00	0.00	350.00
4	231821	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTALES Y ACCESORIOS	350.00	350.00	0.00
5	2319914	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	600.00	0.00	600.00
6	232241	SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,800.00	0.00	28,800.00
7	232732	SERV. DE CAPACITACION Y PERFEC. REALIZADO POR PER.	121,500.00	121,000.00	500.00
8	232911	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NAT.	597,600.00	597,600.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>766,234.19</b>	<b>720,194.38</b>	<b>46,039.81</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. ... 138 ... Fecha: ... 31 MAR 2022